Presidente Fenadaj por proyecto del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia: “Representa una oportunidad para relevar función de las Corporaciones de Asistencia Judicial”.

Presentes en la ceremonia donde el Presidente Gabriel Boric, junto al ministro de Justicia, Luis Cordero, firmaron el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas, los dirigentes de los trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial manifestaron su interés por ser “parte activa” en la discusión legislativa de la propuesta.

Desde el Palacio de La Moneda, el gobierno anunció la presentación de una indicación sustitutiva al proyecto de ley en actual tramitación en el Congreso que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas, organismo cuya función busca permitir el acceso a la justicia a través orientación legal, asesoría y representación jurídica, así como apoyo psicológico y social a quienes no puedan permitírselo por sí mismo, en especial, las víctimas de delitos.

La iniciativa consideraría tres mejoras sustanciales a la propuesta presentada el 2021, entregando asistencia jurídica especializada en diversos ámbitos (ejemplos: NNA, adultos mayores, migrantes, defensa laboral, derechos humanos), integrando un sistema de resolución colaborativa de

conflictos, incluyendo la mediación y proporcionando atención integral a víctimas de delitos, en particular los delitos violentos.

Desde la Federación Nacional de Acceso a la Justicia (Fenadaj), entidad que integra a las y los trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial de Chile, miran con especial atención no sólo el contenido del mensaje presidencial, sino además la incidencia directa que tendrá desde el punto de vista funcionario.

Así lo expresó el presidente de Fenadaj, Marcelo Inostroza, quien reconoció que la renovada legislación pone pronto remedio a cuestiones que considera “endémicas en el servicio”.

“De aprobarse el proyecto en los términos que se ha reseñado, tendremos por fin un servicio nacional único, con jornadas completas, con homologación de remuneraciones, que establezca el traspaso íntegro de todos los trabajadores y trabajadoras a esta nueva institucionalidad”, enfatizó el dirigente gremial.

Asimismo, Marcelo Inostroza mira con interés el aporte que pueden representar los funcionarios de la Corporaciones de Asistencia Judicial en la tramitación legislativa, lo cual a su juicio “constituye una oportunidad” de destacar el rol de las Corporaciones de Asistencia judicial en nuestro territorio.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/Presidente-de-Fenadaj-Cuna-1.mp3

“Creemos que esto tenemos que verlo como una oportunidad , que nos permitirá de una vez por todas, ponernos los pantalones largos en lo que se refiere a lo que deben ser las corporaciones de asistencia judicial en este país”, aseveró el timonel de Fenadaj.